



**COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS Y FORESTALES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Ley Provincial n° 15030

Sede Provincial: Calle 118 n° 376/78 - B1902CCP La Plata - 0221 15 681 0888

Mayo 2021

MODIFICACIÓN DE LA RESOL. NRO.: CDP-2020-013

RESOLUCION Nro.: CDP-2021-020

Artículo 1: Modificase los derechos de las matriculas C;D;E;G y J otorgándole los mismos derechos que las matricula A y B, pudiendo asistir a las Asambleas con voz y voto y formar parte de los cargos Directivos o Tribunal de Disciplina.

Artículo 2: Dese a conocer y archívese.-